

PAGO POR MANTENCIÓN 40.000 KM., Y CAMBIO DE ACEITE PARA CAMIONETA INSTITUCIONAL TOYOTA PATENTE LBGR96; A PROVEEDOR SOCIEDAD CAMAL MUSALEM Y CIA, PROVENIENTE DE OC N°369-23-SE21.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 322

ILLAPEL, 04 de Mayo de 2021

VISTOS:

- § La Constitución Política de la República;
- § La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- § La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- § La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y su Reglamento, aprobado por el DS. N° 250 de 9 de Marzo de 2006 del Ministerio del Interior;
- § Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2021.
- § El Decreto Supremo N° 1149, de 09.08.18, que nombra Gobernador Provincial de Choapa.
- § La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón;
- § Atendidas, además las atribuciones que me son propias en mi calidad de Gobernador Provincial, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- § Que, se extiende pago de orden de compra de mantención 40.000 km., y cambio de aceite para camioneta institucional Toyota patente LBGR96 de la Gobernación Provincial Choapa.

Que, tal adquisición se hará mediante la modalidad Convenio Marco del Sistema Mercado Público

TENIENDO PRESENTE:

.

RESUELVO:

1. EMITASE ORDEN DE COMPRA derivada de Convenio Marco OC N° 369-23-SE21, por pago de compra de mantención 40.000 km., y cambio de aceite para camioneta institucional Toyota patente LBGR96; a proveedor Sociedad Camal Musalem y Cia. Ltda. R.U.T: 79.504.160-5 por valor de \$310.000, (trescientos diez mil pesos) IVA incluido. Según Factura n°29252.
2. EMITASE la correspondiente orden de Compra al proveedor mencionado, en las condiciones y términos de sus ofertas.
3. PAGUESE los valores especificados previa certificación de cumplimiento y presentación de la factura de rigor.
4. IMPUTESE el gasto al subtítulo 22 .06.002, de Ítems Mantención y Reparación de Vehículos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: J7TyHb5gMjzEhqztr7NhVQ==

JGL/ivc

ID DOC : 18961971

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Choapa/Gabinete
2. /Gobernación Provincial de Choapa/Departamento Administración y Finanzas
3. Gobernación Provincial de Choapa/Oficina de Partes